Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:3472790

Tribunal: FPO - JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO - SECRETARIA CIVIL

Expediente: FPO 2668/2021 - LOPEZ POLLER, LENER JOSE DEL VALLE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: Eldorado, Mnes., 7 de septiembre de 2021.-

A LA

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Su Despacho

P.O.S.S., Miguel Ángel Guerrero, me es grato dirigirme a Ud., en el expediente FPO 2.668/2021 caratulado LÓPEZ POLLER, LENER JOSÉ DEL VALLE

s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA; de trámite por ante la secretaría a mi cargo, sita

en calle San Juan nº 1.791 1º piso, Eldorado, provincia de Misiones, con el objeto de

comunicarle en cumplimiento de las previsiones del art. 10, Decreto 3.213/1984; que en autos el

23 de agosto de 2021 se ha resuelto declarar ciudadano argentino por naturalización a LENER

JOSÉ DEL VALLE LÓPEZ POLLER nacido el 19 de marzo de 1.994 en el Municipio

Autónomo de Sotillo, Estado de Monagas, República Bolivariana de Venezuela; a cuyos efectos

se otorgó carta de ciudadanía nº 094295.

Sin otro particular, saludo con mi más alta consideración.

LH

JORGE L. SÁNCHEZ

SECRETARIO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía
094295

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que LÓPEZ POLLER

Nombre/s

LENER JOSÉ DEL VALLE

Hijo de Eduarda del Valle Poller de López

y de Benito Bladimir López Flores

Nacido el 19031994 en el Pueblo Municipio Autónomo Sobillo

Provincia Estado de Monagas Nación Rep. Bolivariana de Venezuela

de nacionalidad venezolana cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 23/08/2021 en el Expediente Nº FRO 2668/2021 dictada por el Señor Juez Dr. Miguel Ángel Guerrero a cargo del Juzgado Federal Nº de Eldorado Secretaría Nº Civil

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Eldorado, Misiones a los tres días del mes de Septiembre del año 2021

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JORGE LILIO SÁNCHEZ
SECRETARIO FEDERAL

Firma y Sello del Secretario

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 2.668/2021

LOPEZ POLLER, LENER JOSE DEL VALLE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Eldorado, Mnes., **7** de septiembre de 2021.-

A LA

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Su Despacho

P.O.S.S., Miguel Ángel Guerrero, me es grato dirigirme a Ud., en el expediente **FPO 2.668/2021** caratulado **LÓPEZ POLLER, LENER JOSÉ DEL VALLE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**; de trámite por ante la secretaría a mi cargo, sita en calle San Juan nº 1.791 1º piso, Eldorado, provincia de Misiones, con el objeto de comunicarle en cumplimiento de las previsiones del art. 10, Decreto 3.213/1984; que en autos el 23 de agosto de 2021 se ha resuelto declarar ciudadano argentino por naturalización a LENER JOSÉ DEL VALLE LÓPEZ POLLER nacido el 19 de marzo de 1.994 en el Municipio Autónomo de Sotillo, Estado de Monagas, República Bolivariana de Venezuela; a cuyos efectos se otorgó carta de ciudadanía nº 094295.

Sin otro particular, saludo con mi más alta consideración.

LH

JORGE L. SÁNCHEZ
SECRETARIO FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE LILIO SANCHEZ
Date: 2021.09.08 07:42:13 ART

#35643600#301271178#20210907115024214

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía
094295

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que LÓPEZ POLLER

Nombre/s

LENER JOSÉ DEL VALLE

Hijo de Eduarda del Valle Poller de López

y de Benito Bladimir López Flores

Nacido el 19031994 en el Pueblo Municipio Autónomo Sobillo

Provincia Estado de Monagas Nación Rep. Bolivariana de Venezuela

de nacionalidad venezolana cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 23/08/2021 en el Expediente Nº FRO 2668/2021 dictada por el Señor Juez Dr. Miguel Ángel Guerrero a cargo del Juzgado Federal Nº de Eldorado Secretaría Nº Civil

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Eldorado, Misiones a los tres días del mes de Septiembre del año 2021

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JORGE LILIO SÁNCHEZ
SECRETARIO FEDERAL

Firma y Sello del Secretario

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 2.668/2021

LOPEZ POLLER, LENER JOSE DEL VALLE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Eldorado, Mnes., **7** de septiembre de 2021.-

A LA

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Su Despacho

P.O.S.S., Miguel Ángel Guerrero, me es grato dirigirme a Ud., en el expediente **FPO 2.668/2021** caratulado **LÓPEZ POLLER, LENER JOSÉ DEL VALLE s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**; de trámite por ante la secretaría a mi cargo, sita en calle San Juan nº 1.791 1º piso, Eldorado, provincia de Misiones, con el objeto de comunicarle en cumplimiento de las previsiones del art. 10, Decreto 3.213/1984; que en autos el 23 de agosto de 2021 se ha resuelto declarar ciudadano argentino por naturalización a LENER JOSÉ DEL VALLE LÓPEZ POLLER nacido el 19 de marzo de 1.994 en el Municipio Autónomo de Sotillo, Estado de Monagas, República Bolivariana de Venezuela; a cuyos efectos se otorgó carta de ciudadanía nº 094295.

Sin otro particular, saludo con mi más alta consideración.

LH

JORGE L. SÁNCHEZ
SECRETARIO FEDERAL

#35643600#301271178#20210907115024214